



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 28 de febrero de 2018

P.I.E. N° 078/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Director Ejecutivo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, qué participación tuvo la Dirección General de Aeronáutica Civil, dentro del proyecto de construcción de la terminal, pista de aterrizaje, de rodaje y/o ampliación del aeropuerto de Rurrenabaque.--- **2.** Informe, cuáles son los requisitos técnicos que debe cumplir un aeropuerto nacional e internacional para que operen legalmente, remita detalle de todos los aeropuertos existentes en Bolivia que cumplen con todos los requisitos para que operen legalmente.--- **3.** Informe y remita los convenios firmados con el Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque y/o la Gobernación Autónoma del Departamento de Beni, en las gestiones 2010 a la fecha, con el objeto de la construcción de la terminal, pista de aterrizaje, de rodaje y/o ampliación del aeropuerto de Rurrenabaque.--- **4.** Informe y remita los convenios firmados con el nivel central del Estado, en las gestiones 2010 a la fecha, con el objeto de la construcción de la terminal, pista de aterrizaje, de rodaje y/o ampliación del aeropuerto de Rurrenabaque.--- **5.** Informe, qué compromisos u obligaciones se comprometió el Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque y/o la Gobernación Autónoma del Departamento del Beni, con la Dirección General de Aeronáutica Civil, a los efectos de la construcción de la terminal, pista de aterrizaje, de rodaje y/o ampliación del aeropuerto de Rurrenabaque, remita la documentación que acredite su respuesta.--- **6.** Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque y/o la Gobernación Autónoma del Departamento de Beni, incumplió alguno de los compromisos u obligaciones a los cuales se comprometió con la Dirección General de Aeronáutica Civil, a los efectos de la construcción de la terminal, pista de aterrizaje, de rodaje y/o ampliación del aeropuerto de Rurrenabaque.--- **7.** Informe si el Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque y/o la Gobernación Autónoma del Departamento de Beni, realizó a través de una transferencia a título gratuito u



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

oneroso, o alguna otra modalidad, la cesión de terrenos a los efectos de la construcción de la terminal, pista de aterrizaje, de rodaje y/o ampliación del aeropuerto de Rurrenabaque, remita la documentación que acredite su respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Efraín Chambi Copa
**PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



La Paz, 17 ABR 2018
MOPSV /DESP. N° 0448 /2018



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-



**REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 078/2018-2019**

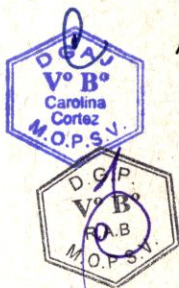
Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP – N° 060/2018-2019, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 078/2018-2019 de fecha 28 de febrero de 2018**, con un cuestionario de siete (7) puntos, solicitado por el Senador Yerko Nuñez Negrette.

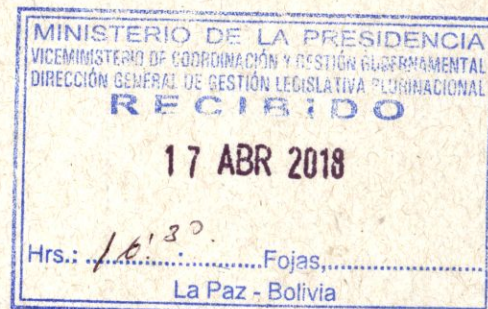
Al respecto, remito para fines consiguientes, la **nota DGAC/001024/18 SG/0222/18** de fecha 20 de marzo de 2018 enviada por la **Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC**, entidad bajo tuición de esta Cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente,



Milton Carlos Hinojosa
Milton Carlos Hinojosa
MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/javm
c.c. Arch.
Adj. Lo indicado
H.R. E/2018 – 02677